



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2019-INAIGEM/PE

Huaraz, 29 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; el cual constituye pliego presupuestal;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 13-2017-MINAM, de fecha 19 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional del INAIGEM;

Que, los artículos 1° y 2° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 037-2019-INAIGEM/PE, de fecha 26 de abril de 2019, aprueban el Clasificador de Cargos de la entidad, así como el reordenamiento del citado Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional, clasificando al cargo de Especialista Responsable en Recursos Humanos, como cargo de confianza;



Que, el Artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada norma, se efectúa mediante Resolución del/la titular de la entidad;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 27° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, la Oficina de Administración es el órgano de apoyo responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar la implementación de los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería, contabilidad y gestión de recursos humanos;

Que, para los efectos de lograr una eficiente labor en la gestión de recursos humanos de la Institución, es conveniente designar al servidor que ocupe el cargo de Especialista Responsable en Recursos Humanos de la Oficina de Administración, el mismo que a la fecha se encuentra vacante; por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, el artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el numeral 72.1 del artículo 72° del Texto Único Ordenado – TUO de la Ley citada, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señalan que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente



cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designación de Especialista Responsable en Recursos Humanos
DESIGNAR a la Abg. **ELBA MERCEDES GAMARRA LÓPEZ**, a partir del 03 de junio del 2019, en el cargo de confianza de Especialista Responsable en Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.

Artículo 2°.- Publicación

DISPONER que la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña –INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GISELLA ORJEDA Ph D.
Presidente Ejecutiva
Instituto Nacional De Investigación en Glaciares
Y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM

